## JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, VEINTIDOS (22) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

EJECUTANTE: NIDYA CUARTAS

EJECUTADO: REINALDO RAMIREZ GARCÍA RADICACIÓN: 630014003008-2021-00258-00

De conformidad con lo expresado en memorial presentado por el apoderado judicial de la parte demandante, y antes de tener en cuenta el abono reportado por \$40.000.000, se requiere al profesional del derecho para que indique la fecha en la que se realizó el mencionado abono.-

NOTIFIQUESE,

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 23/03/2022

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c5a1c5ef874f489f08d50fc3b880215ab4012f7174e66f3fa7a8438049e425ac

## Documento generado en 22/03/2022 08:30:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica